



II
DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

DOÑIHUE, 23 noviembre 2023

Marcela Sandoval Núñez, Jefa de Aseo y Ornato(s), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) **Edulia Jimenes Galaz** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- ❖ MANTENCIÓN DE AREAS VERDES DE LA COMUNA, 21 DE MAYO-FELIPE MARTINEZ ,EDIFICIO MUNICIPAL.
- ❖ BARRIDO Y MANTENCIÓN DEL ENTORNO

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de noviembre 2023, boleta n°24 de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

Stamp: MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, ASEO Y ORNATO